CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

Itauguá, 5 de agosto de 2016.

SUOC (S4) 260 2016

Señores
AGRO ABASTO E.I.R.L.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala Nº 333 – Asunción
Teléfono: 021- 212.777. –
Correo Electrónico: agroabasto@gmail.com
Presente:

REF.: ID No. 312.045 – CD 09/2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación Directa No. 09/2016 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS" ID 312.045, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 756/2016 de fecha 3 de agosto de 2016, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un **Monto: Gs. 44.227.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones, doscientos veinte y siente mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días (treinta) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Copia autenticada del Certificado de Cuenta Bancaria, vigente al momento de la firma del contrato

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 756/2016.-
Informe de Evaluación.-

Asunto **Re: Informe de Evaluacion CD**

Remitente AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor M. Chase R. <agroabasto@gmail.com>

Destinatario <uoc@hospitalnacional.gov.py>

Fecha 2016-08-05 12:13

hospital nacional webmail

recibido

El 5 de agosto de 2016, 10:04, <uoc@hospitalnacional.gov.py> escribió:

> Buenos Dias
>
> Remito Adjunto el Informe de Evaluacion y Resolucion DGOC Nº 756/16
>
> Favor dar acuse recibido en la brevedad posible
>
> Atte
>
> Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
>
> Hospital Nacional
>
> La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas que no sea(n) su(s) destinatario(s) está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente por e-mail y elimínelo de su sistema. Esta comunicación es al sólo efecto de trasmitir información y su contenido no debe ser considerado como propuesta, aceptación, base para la toma de cualquier acción, ni como una manifestación oficial de voluntad del Hospital Nacional. La Institución no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni se responsabiliza por la correcta y completa transmisión de la misma o por cualquier retraso en su recepción.
> Por favor cuide el medio ambiente. ¿Necesita realmente imprimir este correo?

--

AGRO ABASTO E.I.R.L.
TEL: 595 21 212.777 / 8
Cel.:595 981 436 000
Cel.: 595 972 212 777
FAX: 595 21 212.857
AVDA. EUSEBIO AYALA 333
ASUNCIÓN - PARAGUAY